

Santiago, 14 de enero de 2019

**Señores  
Accionistas  
Reale Chile Seguros Generales S.A.  
Presente**

**Ref.: Pronunciamiento respecto de la Operación con Partes Relacionadas**

De mi consideración:

En mi calidad de Director de Reale Chile Seguros Generales S.A., en adelante "La Sociedad" o "La Compañía", y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, emito mi pronunciamiento respecto de la Operación entre partes relacionadas consistente en un Préstamo por Reale Seguros Generales, S.A. (entidad española) por la suma de \$3.859.210.600, en los términos expuestos a continuación:

1.- Dado que el Préstamo mencionado corresponde a una operación entre partes relacionadas, regulada por el Título XVI de la Ley N°18.046, el Directorio en sesión extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 designó a los señores PricewaterhouseCoopers como evaluadores independientes a fin de que emitiese un informe para efectos de lo exigido por la mencionada Ley.

2.- Con respecto a mi relación con la contraparte en la operación o interés en ella, hago presente que en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2018, fui elegido por aclamación y por la unanimidad de los accionistas de la Sociedad, esto es, Reale Group Latam SpA y Reale Group Chile SpA, siendo este último controlado por Reale Group Latam Spa, cuyo controlador, a su vez, es Reale Seguros Generales, S.A., contraparte de la Compañía en la presente Operación.

3.- Expuesto lo anterior, manifiesto que en mi opinión el préstamo es conveniente para el interés de Reale Chile Seguros Generales S.A., ajustándose en términos y condiciones de aquellas que prevalecen en el mercado.

4.- En relación con el informe de PricewaterhouseCoopers, no tengo observaciones, toda vez que la metodología y supuestos utilizados son los que normalmente se utilizan en este tipo de evaluaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**Roberto Maristany Watt  
Director  
Reale Chile Seguros Generales S.A.**